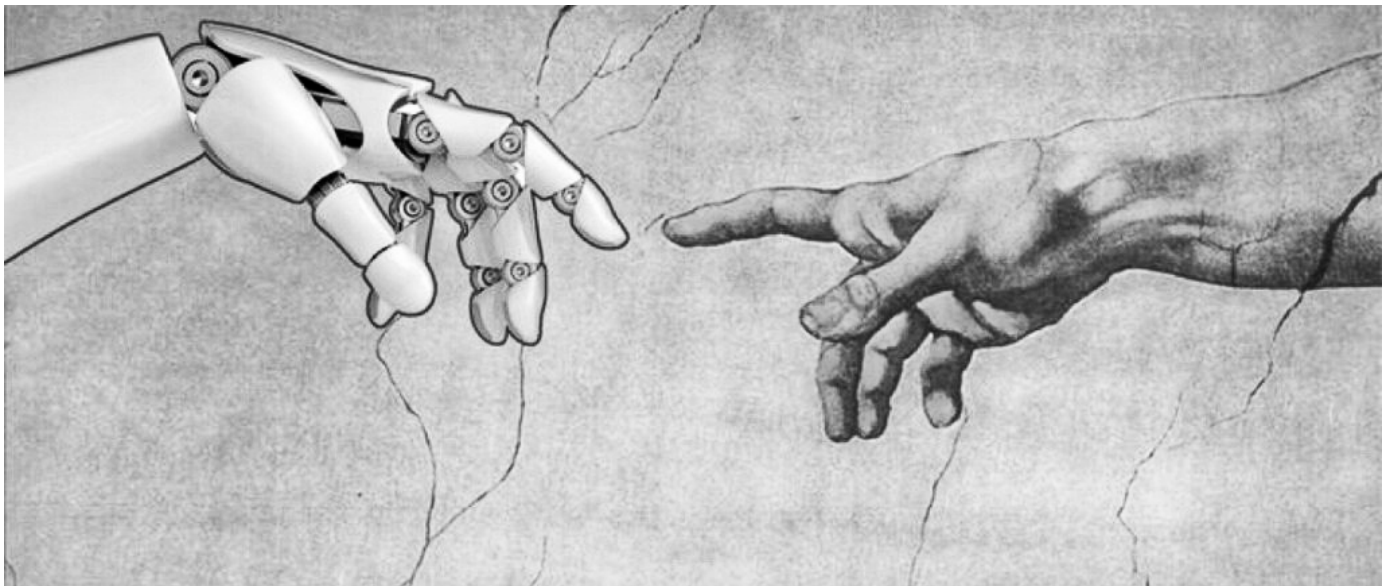


Programación didáctica

Expresión Artística

4º ESO



**IESO Manuel de Guzmán. Navahermosa. Toledo.
Curso 2025/2026**

Índice

1. Introducción. Pg. 3

2. Objetivos. Pg. 4

2.1 Competencias clave. Pg. 6

2.2 Secuenciación de saberes básicos. Pg. 6

2.3 Competencias específicas. Pg. 7

2.4 Criterios de evaluación en relación con las competencias específicas. Pg. 10

3. Metodología. Pg. 11

3.1 Aportación de la materia a los Planes del Centro: Plan de Lectura y Plan de Digitalización. Pg. 13

3.2 Organización de tiempos, agrupamientos y espacios. Pg. 14

3.3 Materiales y recursos didácticos. Pg. 14

3.4 Medidas de inclusión educativa y atención a la diversidad. Pg. 15

4. Actividades complementarias. Pg. 16

5. Procedimientos de evaluación del alumnado, criterios de calificación y recuperación. Pg. 17

6. Indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de evaluación y de calificación. Pg. 18

1-Introducción.

En la materia de Expresión Artística se ponen en funcionamiento diferentes procesos cognitivos, culturales, emocionales y afectivos, haciendo que todos ellos se combinen e interactúen en un mismo pensamiento creador. Supone, por tanto, un paso más en la adquisición de las competencias que han venido desarrollándose en cursos y etapas anteriores.

La materia favorece la experimentación con las principales técnicas artísticas y el desarrollo de la capacidad expresiva y de la creatividad, del pensamiento divergente y de la innovación. Asimismo, busca dotar al alumnado de los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para comunicar a través de la expresión artística. Con este objetivo, la materia se plantea como un espacio desde el que estimular el deseo de expresar una visión personal del mundo a través de producciones artísticas propias y desde el que convertir el error o el fracaso en una oportunidad de aprendizaje. El análisis y la evaluación de los procesos de creación, de las experiencias vividas, de las estrategias y medios utilizados, de los errores cometidos y los progresos obtenidos ayudarán al alumnado a tomar conciencia de la creatividad como medio de conocimiento y de resolución de problemas. Esta toma de conciencia, a su vez, favorecerá la reinversión de los aprendizajes en situaciones análogas o en otros contextos.

La materia está diseñada a partir de cuatro competencias específicas que emanan de los objetivos generales de la etapa y de las competencias que conforman el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, en especial de los descriptores de la competencia en conciencia y expresión culturales, a los que se añaden aspectos relacionados con la comunicación verbal, la digitalización, la convivencia democrática, la interculturalidad o la creatividad. Estas competencias específicas pueden trabajarse simultáneamente mediante un desarrollo entrelazado, y ha de tenerse en cuenta que, por consistir en la creación de producciones artísticas, la última de ellas requiere de la activación de las tres primeras, es decir, de la observación y valoración crítica de producciones artísticas, y de la selección y el empleo tanto de técnicas gráfico-plásticas como audiovisuales.

Los criterios de evaluación, que determinan el grado de adquisición de las competencias específicas, deben aplicarse en un entorno flexible y propicio para la expresión creativa del alumnado.

El carácter eminentemente práctico de la materia determina la elección de sus saberes básicos. Estos se encuentran divididos en dos bloques: «Técnicas gráfico-plásticas», que recoge las diferentes técnicas artísticas que el alumnado ha de explorar, aprendiendo a seleccionar aquellas que resulten más adecuadas a sus propósitos expresivos; y «Fotografía, lenguaje visual, audiovisual y multimedia», bloque que permite profundizar en los aprendizajes sobre lenguaje narrativo y audiovisual adquiridos en la materia de Educación Plástica, Visual y Audiovisual. Como saberes transversales a todos los bloques se incluyen, entre otros, la

prevención y gestión responsable de los residuos y la seguridad, toxicidad e impacto medioambiental de los diferentes materiales artísticos, contribuyendo así a la educación ambiental del alumnado.

Dado su carácter práctico, la materia contribuye a la asunción responsable de las obligaciones, a la cooperación y al respeto a las demás personas; desarrolla la capacidad de trabajo en equipo y la autodisciplina, además de promover el trato igualitario e inclusivo; favorece el espíritu innovador y emprendedor, fomentando la creatividad, la iniciativa personal y la capacidad de aprendizaje a partir de los errores cometidos; y permite participar en el enriquecimiento del patrimonio a través de la creación de producciones personales.

A este respecto, cabe recordar que, dentro del proceso creador y expresivo, toda producción artística adquiere sentido cuando es expuesta, apreciada, analizada y compartida con un público. De ahí la importancia de organizar actividades en las que el alumnado se convierta en espectador no solo de las producciones ajenas, sino también de las suyas propias. Esto contribuirá a su formación integral y al desarrollo de la humildad, el asertividad, la empatía, la madurez emocional, personal y académica, la autoconfianza y la socialización; en definitiva, al desarrollo de la inteligencia emocional, que le permitirá prepararse para aprender de sus errores y para reconocer tanto las emociones propias como las de otras personas.

Por último, con vistas a facilitar la adquisición de las competencias específicas de la materia, resulta conveniente diseñar situaciones de aprendizaje que permitan al alumnado explorar una amplia gama de experiencias de expresión artística, utilizando tanto materiales tradicionales como alternativos, así como medios y herramientas tecnológicos. Estas situaciones deben ser estimulantes e inclusivas y tener en cuenta las áreas de interés del alumnado, sus referencias culturales y su nivel de desarrollo, de modo que permitan llevar a cabo aprendizajes significativos y susciten su compromiso e implicación. La complejidad de estas situaciones debe aumentar gradualmente, llegando a requerir la participación en diversas tareas durante una misma propuesta de creación, favoreciendo el progreso en actitudes como la apertura, el respeto y el afán de superación y mejora. De esta manera, contribuirán a la adquisición de los conocimientos, las destrezas y las actitudes que fortalecen su autoestima y desarrollan su identidad y su conducta creativa.

2-Objetivos.

Según el real decreto 217/2022, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la comunidad autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

2.1 Competencias clave.

Según el real decreto 217/2022, las competencias clave son las siguientes:

- a) Competencia en comunicación lingüística. CCL
- b) Competencia plurilingüe. CP
- c) Competencia matemática y en ciencia, tecnología e ingeniería. STEM
- d) Competencia digital. CD
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender. CPSAA
- f) Competencia ciudadana. CC
- g) Competencia emprendedora. CE
- h) Competencia en conciencia y expresión cultural. CCEC

2.2 Secuenciación de saberes básicos.

A. Técnicas gráfico-plásticas.

- Los efectos del gesto y del instrumento: herramientas, medios y soportes. Cualidades plásticas y efectos visuales.
- Técnicas de dibujo y pintura: técnicas secas y húmedas.
- Técnicas mixtas y alternativas de las vanguardias artísticas. Posibilidades expresivas y contexto histórico.
- Técnicas de estampación. Procedimientos directos, aditivos, sustractivos y mixtos.
- Grafiti y pintura mural.
- Técnicas básicas de creación de volúmenes.
- El arte del reciclaje. Consumo responsable. Productos ecológicos, sostenibles e innovadores en la práctica artística. Arte y naturaleza.
- Seguridad, toxicidad e impacto medioambiental de los diferentes materiales artísticos. Prevención y gestión responsable de los residuos.
- Ejemplos de aplicación de técnicas gráfico-plásticas en diferentes manifestaciones artísticas y en el ámbito del diseño.

B. Fotografía, lenguaje visual, audiovisual y multimedia.

- Elementos y principios básicos del lenguaje visual y de la percepción. Color y composición.
- Narrativa de la imagen fija: encuadre y planificación, puntos de vista y angulación. La imagen secuenciada.
- Fotografía analógica: cámara oscura. Fotografía sin cámara (fotogramas). Técnicas fotográficas experimentales: cianotipia o antotipia.
- Fotografía digital. El fotomontaje digital y tradicional.

- Seguridad, toxicidad e impacto medioambiental de los diferentes materiales artísticos. Prevención y gestión responsable de los residuos.
- Narrativa audiovisual: fotograma, secuencia, escena, toma, plano y montaje. El guión y el storyboard.
- El proceso de creación. Realización y seguimiento: guion o proyecto, presentación final y evaluación (autorreflexión, autoevaluación y evaluación colectiva).
- Publicidad: recursos formales, lingüísticos y persuasivos. Estereotipos y sociedad de consumo. El sexismo y los cánones corporales y sexuales en los medios de comunicación.
- Campos y ramas del diseño: gráfico, de producto, de moda, de interiores, escenografía.
- Técnicas básicas de animación.
- Recursos digitales para la creación de proyectos de videoarte.

2.3 Competencias específicas.

1. Analizar manifestaciones artísticas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales y valorando el proceso de creación y el resultado final, para educar la mirada, alimentar el imaginario, reforzar la confianza y ampliar las posibilidades de disfrute del patrimonio cultural y artístico.

Con esta competencia se espera que el alumnado desarrolle un criterio estético y una mirada personal por medio del análisis crítico e informado de diferentes producciones que le ayuden a descubrir la multiplicidad, la riqueza y la complejidad de diferentes manifestaciones artísticas. Este análisis permitirá identificar y diferenciar los lenguajes y los medios de producción y manipulación, así como los distintos resultados que proporcionan, de manera que acierte a valorar los resultados obtenidos tanto desde sus aspectos puramente artesanales (cómo se hace) como desde los formales (cómo se utiliza el lenguaje).

La contextualización de las producciones analizadas hará posible su adecuada valoración como productos de una época y un contexto social determinados, a la vez que permitirá la reflexión sobre su evolución y su relación con el presente. Por este motivo, además de acudir a los diferentes géneros y estilos que forman parte del canon occidental, conviene prestar atención a producciones de otras culturas y también a aquellas que conforman los imaginarios del alumnado, describiendo rasgos e intencionalidades comunes que ayuden a su mejor comprensión y valoración. Esta comparación ha de contribuir al desarrollo de una actitud crítica y reflexiva sobre los diferentes referentes artísticos, y a enriquecer el repertorio visual al que los alumnos y alumnas tienen acceso, desarrollando así su gusto por el arte y la percepción del mismo como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

La estrategia comparativa puede ser igualmente de utilidad a la hora de mostrar la historia del arte y la cultura como un continuo en el cual las obras del pasado son

la base sobre la que se construyen las creaciones del presente. Por su parte el acceso a las fuentes permitirá poner en valor los trabajos de preparación de la obra e incluso los estudios de obras que no llegaron a realizarse, permitiendo así al alumnado superar la idea de fracaso o asimilar el mismo como un paso hacia el éxito futuro.

Por último, la incorporación de la perspectiva de género en el análisis de estas producciones propiciará que el alumnado entienda la imagen y el papel de la mujer en las obras estudiadas, favoreciendo un acercamiento que ayude a identificar los mitos, los estereotipos y los roles de género transmitidos a través del arte.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1 y CCEC2.

2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando distintos medios, soportes, herramientas y lenguajes, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las más adecuadas a cada necesidad o intención.

El momento actual se caracteriza por la multiplicidad de técnicas que posibilitan la expresión gráfico-plástica, desde las más tradicionales, como la pintura al óleo, hasta las más actuales, como la amplísima paleta de recursos digitales. Explorar estas técnicas, tanto de forma libre como pautada, permitirá al alumnado descubrir las herramientas, los medios, los soportes y los lenguajes asociados con ellas, y entenderlos a través de la práctica, enriqueciendo así su repertorio personal de recursos expresivos.

Se deberá distinguir entre la elaboración de imágenes personales, con fines expresivos y emocionales propios, y la creación de producciones que tengan unos propósitos comunicativos concretos e impliquen un mensaje y un público destinatario previamente definido. En ambos casos, se prestará especial atención al fomento de la creatividad y a la espontaneidad en la exteriorización de ideas, sentimientos y emociones, así como a la activación de los aprendizajes derivados del análisis de diversas manifestaciones artísticas.

En el desarrollo de esta competencia, la utilización creativa de las distintas técnicas gráfico-plásticas en el marco de un proyecto artístico ofrecerá al alumnado un contexto real en el que aprender a seleccionar y a aplicar las más adecuadas a cada necesidad o intención.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CD2, CPSAA1, CC1, CC3, CCEC3, CCEC4.

3. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines, para incorporarlos al repertorio personal de recursos y

desarrollar el criterio de selección de los más adecuados a cada necesidad o intención.

El presente no se puede explicar sin hacer referencia a la sobreabundancia de mensajes audiovisuales transmitidos en toda clase de formatos y por todo tipo de medios. La adquisición de esta competencia, a través de la exploración libre o pautada, conlleva conocer esos formatos, reconocer los lenguajes empleados e identificar las herramientas que se emplean en su elaboración, además de distinguir sus distintos fines, pues no es lo mismo un vídeo creado y difundido a través de las redes sociales, que una noticia en un informativo televisivo, una pieza de videoarte o una película de autor de vocación minoritaria y exigente en su aspecto formal.

Como en el caso de las técnicas gráfico-plásticas, en el desarrollo de esta competencia, se deberá distinguir entre las producciones con fines expresivos propios y aquellas que impliquen un mensaje y un público concreto; y fomentar la activación de los aprendizajes derivados del análisis de diversas manifestaciones artísticas.

De igual modo, la utilización creativa de los diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales en el marco de un proyecto artístico ofrecerá al alumnado un contexto real en el que aprender a seleccionar y a aplicar los más adecuados a cada necesidad o intención. En este sentido, se ha de hacer hincapié en las posibilidades creativas que ofrece el entorno digital, definitorio de nuestro presente.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CD5, CPSAA1, CPSAA3, CCEC3, CCEC4.

4. Crear producciones artísticas, individuales o grupales, realizadas con diferentes técnicas y herramientas, incluido el propio cuerpo, a partir de un motivo o intención previos, adaptando el diseño y el proceso a las necesidades e indicaciones de realización y teniendo en cuenta las características del público destinatario, para compartirlas y valorar las oportunidades de desarrollo personal, social, académico o profesional que pueden derivarse de esta actividad.

La obra artística alcanza todo su sentido y potencialidad cuando llega al público y produce un efecto sobre él. En este sentido, el alumnado ha de comprender la existencia de públicos diversos y, en consecuencia, la posibilidad de dirigirse a unos u otros de manera diferenciada. No es lo mismo elaborar una pieza audiovisual de carácter comercial destinada a una audiencia amplia que crear una instalación de videoarte con una voluntad minoritaria. El alumnado debe entender que la elección del público al que se dirige ha de guiar todas las fases del proceso creativo desde su misma génesis. Asimismo, es importante hacer ver que la emoción forma parte ineludible de este proceso, pues difícilmente se conseguirá ninguna reacción del público si el propio alumnado no muestra una implicación personal.

Se pretende que el alumnado genere producciones artísticas de distinto signo, tanto individual como colectivamente, rigiéndose por las pautas que se hayan establecido, identificando y valorando correctamente sus intenciones previas, adaptando su trabajo a las características del público destinatario, y empleando las capacidades expresivas, afectivas e intelectuales que se promueven mediante el trabajo artístico. Para ello, puede utilizar y combinar las técnicas, herramientas y lenguajes que considere apropiados, incluido el propio cuerpo.

Finalmente, es importante que el alumnado comparta, de diversas formas y por distintos medios, las producciones que realice, y que aproveche esta experiencia para identificar y valorar distintas oportunidades de desarrollo personal, social, académico o profesional relacionadas con el ámbito artístico.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, STEM3, CD3, CPSAA3, CPSAA5, CE3, CCEC4.

2.4 Criterios de evaluación en relación con las competencias específicas.

Competencia específica 1

1.1. Analizar manifestaciones artísticas de diferentes épocas y culturas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales, valorando el proceso de creación y el resultado final, y evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en su recepción.

1.2 Valorar críticamente los hábitos, los gustos y los referentes artísticos de diferentes épocas y culturas, reflexionando sobre su evolución y sobre su relación con los del presente.

Competencia específica 2.

2.1 Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando herramientas, medios, soportes y lenguajes.

2.2 Elaborar producciones gráfico-plásticas de forma creativa, determinando las intenciones expresivas y seleccionando con corrección las herramientas, medios, soportes y lenguajes más adecuados de entre los que conforman el repertorio personal de recursos.

Competencia específica 3.

3.1 Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines.

3.2 Realizar producciones audiovisuales, individuales o colaborativas, asumiendo diferentes funciones; incorporando el uso de las tecnologías digitales con una intención expresiva; buscando un resultado final ajustado al proyecto preparado previamente; y seleccionando y empleando, con corrección y de forma creativa, las herramientas y medios disponibles más adecuados.

Competencia específica 4.

4.1 Crear un producto artístico individual o grupal, de forma colaborativa y abierta, diseñando las fases del proceso y seleccionando las técnicas y herramientas más adecuadas para conseguir un resultado adaptado a una intención y a un público determinados.

4.2 Exponer el resultado final de la creación de un producto artístico, individual o grupal, poniendo en común y valorando críticamente el desarrollo de su elaboración, las dificultades encontradas, los progresos realizados y los logros alcanzados.

4.3 Identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico o profesional relacionadas con el ámbito artístico, comprendiendo su valor añadido y expresando la opinión personal de forma razonada y respetuosa.

3-Metodología.

La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales y la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato. Las situaciones de aprendizaje serán diseñadas de manera que permitan la integración de los aprendizajes, poniéndolos en relación con distintos tipos de saberes básicos y utilizándolos de manera efectiva en diferentes situaciones y contextos. La metodología aplicada en el desarrollo de las situaciones de aprendizaje estará orientada al desarrollo de competencias específicas, a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad. En el desarrollo de las distintas situaciones de aprendizaje se favorecerá el desarrollo de actividades y tareas relevantes, haciendo uso de recursos y materiales didácticos diversos. En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo

La labor principal del docente especialista en la materia de Educación plástica visual y audiovisual es encauzar, orientar, sugerir y facilitar la construcción del aprendizaje, proporcionando información, un ambiente de tolerancia y experiencias que

contribuyan a desarrollar las capacidades creativas, al mismo tiempo que estimula y motiva al alumno para que construya su propio saber y encuentre su particular forma de expresión. La emoción del descubrimiento en el proceso de exploración puede resultar de lo más estimulante. El dibujo, la pintura o cualquier otro producto artístico no es la meta objetiva de cualquier motivación artística, la meta es la formación de un alumnado más sensible y consciente, y el proceso que nos lleva a alcanzar ese objetivo.

Los contenidos de la materia o situaciones de aprendizaje, aunque han sido distribuidos en diferentes bloques, no se tienen que ver como algo rígido e inamovible, sino como contenidos flexibles y complementarios unos de otros que dan un sentido completo a nuestro lenguaje plástico y que son vinculables al aprendizaje de otras materias, desarrollando de esta forma el trabajo interdisciplinar.

Se intentará programar actividades por proyectos que engloben distintos criterios de los diferentes bloques, de esta manera se realizará una aplicación más real, integradora y completa del currículo.

Partiendo de la cercanía e interés que el alumnado muestra hacia las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, es fundamental ofrecerle la posibilidad de experimentar con diferentes programas y aplicaciones digitales que le permitan conocer los recursos que ofrecen dentro de la creación, comunicación y expresión artística, promoviendo un uso responsable y educativo. La utilización de las nuevas tecnologías como metodología nos permite profundizar e indagar en el espacio expositivo que ofrece Internet así como en las fuentes informativas y aplicaciones artísticas que alberga. Se recurrirá a las mismas para apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje de los contenidos, a través de documentación audiovisual. Esto conlleva la necesidad de tener disponibles ordenadores y otros dispositivos electrónicos en el aula que favorezcan el desarrollo de estos contenidos fundamentales en la sociedad actual.

Se utilizará una metodología activa que fomente el aprendizaje significativo y la capacidad de aprender a aprender, así como la socialización e individualización. Se partirá del nivel de desarrollo de los alumnos, teniendo en cuenta el momento psicoevolutivo en que se encuentran, sus capacidades y sus conocimientos previos. Se favorecerá la construcción de aprendizajes significativos, atendiendo a la significatividad lógica, psicológica y funcional de lo aprendido.

Los métodos de trabajo favorecerán la participación activa del alumnado en la construcción y en la interacción con el adulto y con los iguales, para potenciar su autoestima y su integración social.

Los métodos pedagógicos en la ESO se adaptarán a las características de los alumnos, favorecerán la capacidad de aprender por sí mismos y para trabajar en equipo, promoviendo la creatividad y el dinamismo, e integrarán los recursos de las tecnologías de la información y de la comunicación en el aprendizaje.

La comprensión lectora y la capacidad de expresarse correctamente en público serán desarrolladas y tenidas en cuenta en la programación de actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la expresión oral.

En nuestro ámbito priman los procedimientos, por lo que tendremos menos clases

de exposición de contenidos en la pizarra, y más clases donde el peso del trabajo recaiga en los alumnos, de forma que le serán encomendadas tareas más o menos manipulativas, individuales o de grupo, pero que supongan una participación activa en el desarrollo de la sesión docente. Esta particularidad de la E.P.V.A. nos permite ser mucho más creativos con nuestras estrategias metodológicas.

Claves a tener en cuenta en el planteamiento de actividades:

- a. Partir del nivel de competencia del alumno, para posibilitar aprendizajes significativos relacionando el nuevo aprendizaje con lo que el alumno ya sabe.
- b. Buscar la estimulación y motivación del grupo y del alumno, dando un enfoque cercano a los contenidos con aplicaciones atractivas a los ojos del alumno, utilizando recursos audiovisuales, que capten su atención, como la exposición de presentaciones y vídeos ilustrativos sobre los distintos contenidos de la programación y potenciando el uso de las nuevas tecnologías.
- c. Potenciar la participación activa del alumno, minimizando el tiempo en el que el profesor expone contenidos, y el alumno toma apuntes, y aún en estos momentos es oportuno introducir actividades de refuerzo y asimilación de contenidos que eviten la pasividad del alumnado. Intercalar las exposiciones con debates, tormenta de ideas, aclaraciones, creando un clima participativo en el que los contenidos se vayan construyendo entre todos, con la coordinación del profesor.
- d. Facilitar la comprensión y asimilación de los contenidos. Es necesario llegar a todos los alumnos, y encontraremos casos en los que determinados alumnos muestren dificultades. A la hora de plantear actividades es necesario atender a la diversidad, diseñando actividades que alcancen a todos, y cuando esto no sea posible, presentando alternativas para aquellos alumnos que no puedan seguir el ritmo del resto.
- e. Buscar la interacción social en la clase, es necesario que en la clase exista un clima de tolerancia, respeto y participación de todos, para así mejorar la asimilación de contenidos. Los alumnos deben de aprender a escuchar ideas y pensamientos distintos a los propios, analizarlos y confrontarlos con los suyos, y construir a través de la interacción social y la adquisición de conocimientos sus principios, aprendiendo a argumentar y evolucionar sus ideas. Será interesante plantear actividades en grupos de trabajo cooperativo, donde cada alumno adopte un papel o rol específico que le haga sentir útil dentro de un grupo de trabajo, aprendiendo a relacionarse y siendo consciente de la utilidad del trabajo ajeno, valorándolo y complementándolo.

3.1 Aportación de la materia a los Planes del Centro: Plan de Lectura y Plan de Digitalización

1 Plan de lectura, expresión escrita y expresión oral.

Según el Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los institutos de Educación Secundaria, las programaciones incluirán actividades para que el alumno lea, escriba y se exprese de forma oral. En la asignatura de EPVA trabajaremos dichos aspectos de la siguiente forma:

Expresión oral:

- Exposiciones por parte del alumnado al preguntar los contenidos oralmente en clase.
- Utilización de vocabulario adecuado y terminología propia de la asignatura.
- Lecturas durante el trimestre.

Expresión escrita:

- Realización de actividades en su cuaderno incluyendo actividades de desarrollo.
- Escribir en el cuaderno los apuntes de la asignatura con limpieza y corrección ortográfica.
- Incluir en los exámenes al menos una actividad de desarrollo.

Comprensión lectora:

- En varias unidades didácticas se incluirá algún texto relacionado con los contenidos tratados. Dicho texto será trabajado junto a una serie de actividades en el cuaderno del alumno o de forma oral.

2 Plan de Digitalización.

Desde esta materia seguiremos promoviendo la mejora de la competencia digital del alumnado, utilizando herramientas tecnológicas tanto para la búsqueda de información como para la realización de tareas. A tal fin se utiliza la plataforma Classroom para informar, compartir y presentar parte de los ejercicios propuestos en cada situación de aprendizaje, así como aplicaciones on line para realizar presentaciones, dibujos, formularios... y otras instaladas en los ordenadores de uso común, como Gimp o Inkscape.

Se hará especial incidencia en la observación y respeto de la propiedad intelectual, por las características de la asignatura y el uso continuado de imágenes, y por la implicación del Departamento en la elaboración de manuales e instrucciones que hagan entender a los alumnos la importancia de este objetivo del Plan Digital del centro.

3.2 Organización de tiempos, agrupamientos y espacios.

Las explicaciones relacionadas con las diferentes situaciones de aprendizaje y la mayor parte de las tareas dirigidas a la adquisición de las competencias se realizarán en el aula específica de la materia y en el horario propuesto por el centro, exceptuando por supuesto las actividades complementarias.

Respecto a los agrupamientos, habrá flexibilidad dentro del grupo de referencia para trabajar individualmente, en pequeños grupos o en gran grupo, según sean las necesidades del alumnado o de las tareas a realizar.

3.3 Materiales y recursos didácticos.

Los medios didácticos han de contribuir y adaptarse a las intenciones educativas, constituyendo un planteamiento eficaz y un factor clave para el desarrollo cognitivo. En este área, el medio y las condiciones de trabajo en las que los alumnos y el profesor se desenvuelven son decisivos en el desarrollo y el diseño de las actividades. Los materiales han de ser variados para dar respuesta a la complejidad de situaciones, de intereses y estilos de aprendizaje. Su elección en cada actividad se ajusta a las características del alumnado.

El centro dispone de suficientes recursos para el desarrollo de las actividades relacionadas con la materia:

- Pizarra y juego de reglas, compás y transportador de ángulos.
- Proyector de vídeo y pantalla de proyección. Vídeos didácticos.
- Ordenadores portátiles, cámara fotográfica y de vídeo.
- Tórculo de estampación.
- Focos.
- Esculturas de escayola y piezas de cerámica para usar como modelos.

- Materiales didácticos diversos: juegos de modelos de piezas geométricas, poliedros en madera...
- Algunos materiales de dibujo técnico y artístico.
- Maniquís de madera articulados.
- Una dotación bibliográfica bastante extensa y adecuada.
- Plataformas de madera para trabajar la escultura
- Trabajos realizados en cursos anteriores. Etc.

Como libro de apoyo continuaremos utilizando los que fueron del programa de gratuidad, que se encuentran en un estado aceptable en general y cuyos contenidos coinciden en su mayor parte con los propuestos en la LOMLOE. Disponemos además de algunos ejemplares de diferentes editoriales para utilizar como ejemplo o para trabajar algunos temas.

Buena parte de los trabajos se realizan sobre láminas de elaboración propia, lo que facilita la comprensión por parte del alumno de las tareas propuestas, la recuperación de criterios no superados y la actualización en caso de ausencias prolongadas.

Por su parte, el alumno debe aportar:

- Un cuaderno.
- Juego de escuadra y cartabón.
- Lápiz y borrador.
- Pinceles y témperas.
- Tijeras, cartulina y pegamento.
- Material de modelado.
- Materiales reciclados.

En algunas actividades pueden también utilizar otros materiales y recursos voluntariamente, por ejemplo:

- Ordenador personal para trabajar en casa.
- Teléfono móvil o cámara fotográfica.
- Otros materiales que puedan ser interesantes para desarrollar su expresividad como goma EVA, pintura al óleo o acrílica, linóleo y material de grabado...

Contamos en el aula con libros de consulta específicos para esta materia como cómics, manuales sobre técnicas artísticas, etc. No hay libro de texto para 3ºESO pero contamos en el aula con varios ejemplares de distintas editoriales para que los alumnos puedan consultar.

3.4 Medidas de inclusión educativa y atención a la diversidad del alumnado.

La aplicación de diferentes medidas organizativas y curriculares de atención a la diversidad está orientada a facilitar la consecución de los objetivos de la etapa y las competencias a todo el alumnado.

Son el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa.

La detección de necesidades en cuanto a estas medidas se hará tanto en la evaluación inicial como a lo largo del curso.

Las medidas de atención a la diversidad en esta materia son:

- Medidas organizativas: modificación de espacios, distribución y agrupamientos.

- Nivel de complejidad de las actividades. Proponiendo tareas diferenciadas con diferente graduación y que se adapten al nivel básico para los alumnos con mayores dificultades en la asignatura y a un nivel avanzado o de ampliación para quienes tengan mayor capacidad e interés.
- Refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria cuando el desfase por parte del alumno lo requiera.
- Formación entre iguales. Los alumnos más avanzados trabajan algunos contenidos con otros de menor capacidad, lo cual les sirve a los primeros para afianzar sus competencias y a los segundos para tener una ayuda más cercana y asequible que la proporcionada por el profesor.
- Seguimiento individualizado y ajustes metodológicos según las necesidades, intereses y características individuales del alumnado.

Medidas específicas para el alumnado ACNEE y ACNEAE:

Para el alumnado con dificultades específicas de aprendizaje, alumnado con integración tardía en el sistema educativo español, alumnado con altas capacidades intelectuales y alumnado con necesidades educativas especiales se adoptarán medidas específicas como programas de refuerzo, adaptaciones curriculares significativas y ejercicios de profundización y ampliación. Para su elaboración se contará con el Departamento de orientación y la profesora de pedagogía terapéutica.

4. Actividades complementarias.

Las actividades complementarias han sido diseñadas para responder a los objetivos y saberes básicos del currículo de ESO. Por las peculiares características de la materia son, en su mayor parte, colaboraciones interdisciplinares con otros departamentos destinadas a realizar la parte artística y de manualidades en eventos, días especiales, actuaciones, concursos, etc. Se cuenta tanto con el alumnado de la materia como con otros implicados en actividades ajenas.

Entre otras son:

- Colaboración en festivales (navidad, fin de curso...) y eventos destacados (Halloween, día contra la violencia de género, día del libro...) realizando carteles, decorados, atrezzo y cualquier otra tarea relacionada con la materia.
- Decoración del centro en fechas especiales (Halloween, Navidad, carnaval...)
- Participación en concursos promovidos desde otras asignaturas (carteles, maquetas, marcapáginas...)
- Aportaciones a los planes de centro, especialmente Ecoescuelas, realizando carteles, decoraciones, papeleras, murales, etc.

En todos los casos se trabajará en el aula específica o en el taller de tecnología, si el proyecto lo requiere, y utilizando los recursos propios del departamento. Si es posible se integrarán en el trabajo diario como ampliación de las actividades habituales, y en los casos en que no lo sea se realizarán en el tiempo de recreo.

5. Procedimientos de evaluación del alumnado y criterios de calificación y recuperación.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, continua, formativa, integradora, diferenciada y objetiva y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

La evaluación será continua y global por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

Para garantizar la objetividad y la transparencia en la evaluación, al comienzo de curso y en cada situación de aprendizaje se informará al alumnado acerca de los criterios de evaluación de la materia, incluidas las pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación. Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrá en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación y promoción incluidos en el proyecto educativo del centro. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se tendrá en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas, a través de la superación de los criterios de evaluación asociados.

Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas tal y como se dispone en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.

Quienes promocionen sin haber superado la materia seguirán un programa de refuerzo individual, que se revisará al finalizar el curso para su evaluación. Tal y como se ha ordenado por parte de la Administración constará de tres momentos en el curso:

-1º en octubre se enviará el plan individualizado de trabajo a los alumnos y familias, en papel y por medio de la plataforma Educamos.

-2º en enero se realizará la entrega de la primera parte de las tareas y las pruebas escritas sobre los contenidos de Geometría.

-3º en mayo se hará entrega de la segunda parte de las tareas y, en caso de no haber superado las pruebas de Geometría, se repetirán.

La superación o no de los programas será tomada en cuenta a los efectos de promoción y titulación. Será responsable del seguimiento de este programa el profesorado de la materia del curso siguiente.

Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen, así como indicadores claros, que permitan conocer el grado de desempeño de cada criterio. Para ello, se establecerán indicadores de logro de los criterios, en soportes tipo rúbrica. Los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación de esta etapa se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (del 5 al 6), bien (entre el 6 y el 7), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).

En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se tendrá en cuenta como referente último la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida.

Se evaluarán tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y la propia práctica docente a fin de conseguir la mejora de los mismos. A tal fin se

realizará la revisión periódica de las programaciones didácticas y se utilizarán formularios para que los alumnos expresen su opinión sobre el proceso.

Los instrumentos de evaluación serán variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje, permitiendo la valoración objetiva de todo el alumnado y garantizando que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Se utilizarán los siguientes:

- Técnicas de observación: Registro anecdótico, Listas de control, Escalas de observación y Diarios de clase

- Revisión de tareas del alumno, Análisis del cuaderno de clase y Análisis de producciones

- Pruebas específicas: pruebas de composición y pruebas objetivas

- Entrevistas

- Autoevaluación y Coevaluación.

6. Indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de evaluación y de calificación.

En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se tendrá en cuenta como referente último la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida.

Se evaluarán tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y la propia práctica docente a fin de conseguir la mejora de los mismos. A tal fin se realizará la revisión periódica de las programaciones didácticas y se utilizarán formularios para que los alumnos expresen su opinión sobre el proceso.

Los instrumentos de evaluación serán variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje, permitiendo la valoración objetiva de todo el alumnado y garantizando que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Se utilizarán los siguientes:

- Técnicas de observación: Registro anecdótico, Listas de control, Escalas de observación y Diarios de clase

- Revisión de tareas del alumno, Análisis del cuaderno de clase y Análisis de producciones

- Pruebas específicas: pruebas de composición y pruebas objetivas

- Entrevistas

- Autoevaluación y Coevaluación.

Momentos de evaluación:

- Evaluación inicial. La evaluación inicial será competencial, basada en la observación, tendrá como referente las competencias específicas y será

contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial y el Perfil de salida que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello se usará principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

-Evaluación continua. Se realiza durante todo el proceso de aprendizaje, permitiendo conocer el proceso de aprendizaje del alumnado antes, durante y a la finalización del mismo, realizando ajustes y cambios si se considera necesario. Cuando el progreso de un alumno o una alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento de la situación del alumnado con necesidades educativas especiales, estarán dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo, con los apoyos que cada uno precise.

Los resultados de la evaluación se expresarán en los términos Insuficiente (IN) para las calificaciones negativas; Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), o Sobresaliente (SB) para las calificaciones positivas, tal y como se recoge en el artículo 31 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.

-Evaluación trimestral. Que se realizará en las fechas aprobadas en la PGA, habitualmente en los meses de diciembre, marzo y junio, con objeto de informar a las familias sobre el progreso del alumnado y será el resultado de la observación, realización de tareas y pruebas del trimestre.

-Evaluación final. Entendida como la suma de todas las anteriores al final de un curso, ciclo o etapa, y relacionada con la promoción o graduación del alumnado. Se efectuará atendiendo a las competencias básicas en los términos que fije la Inspección educativa a tal fin.